



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017
MARZO 10 DE 2017

Proceso de Selección Interior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa que tenga como objeto:

FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

requiere celebrar contrato

MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERIA, FERRETERIA

de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	MANGUERA X 10 MTS COMPLETA COLOR NARANJA CON NEGRA
2	1	GALON PINTURA BASE AGUA MARCA IPAR
3	3	PINTURA TRAFICO GALON AMARILLO
4	20	BOLSA BASURA GRANDE X 25UND JUMBO
5	5	BROCHA 4 PULGADAS
9	15	CINTA ADHESIVA 3 CM DE ANCHO
10	1	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" 5METROS
11	3	COLBON KILO
12	3	PAPEL CRAFF POR ROLLO
15	5	CINTA EMBALAJE ROLLO PEQUEÑO X 100
16	6	CINTA ENMASCARAR EMBALAJE
17	15	CARTULINA PLANA X CUARTOS COLORES SURTIDOS
18	15	TIJERAS MEDIANAS
19	24	COLBON MEDIANO
20	30	CINTA DE ENMASCARAR 3 CM DE ANCHO
21	60	PINCEL DELGADO, GRUESO, MEDIANO 30C/U
22	90	RESMA CARTA
23	40	RESMA TAMAÑO OFICIO
24	3	CAJA LAPIZ MIRADO N.2
25	50	MARCADOR GRAFICO BASE AGUA- COLORES VIVOS
26	50	PAPEL BON PLIEGO
27	50	PAPEL GLOGO PLIEGO
28	55	CARTULINA PLANA PLIEGO COLORES VARIADOS
29	60	CARTULINA PLIEGO COLORES VARIADOS
30	166	MARCADOR PERMANENTE VARIADOS COLOR
31	4	GANCHOS COSEDORA
32	20	CLIP PEQUEÑO
33	6	SACAGANCHOS
34	8	GANCHO LEGAJADOR
35	24	PEGASTICK
36	20	BORRADOR DE NATA
37	110	SOBRE MANILA CARTA
38	200	VINILOS GRANDE
39	20	BOMBA R9
40	12	TINTA RICOH JP7
41	12	MASTER ICOH JP730
42	8	TONER ORIGINAL RICOH
43	24	TRAPERA 330 GR
44	24	ESCOBA SUAVE
45	48	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA
41	10	GEL ANTIBACTERIAL MANOS
42	12	BOMBILLO FLUOR
43	1	KIT DE PIÑONES
44	30	PINCEL #7
45	6	TACO ADHESIVO X 80
46	10	CINTA TRANSPARENTE 100 MTS
47	20	SACAPUNTAS METALICO
48	7	BOMBA SATINADA
49	1	CINTA TRICOLOR ROLLO 50 MTS
50	10	POLVO LASER KIOSERA
51	30	PAPEL PERIODICO X PLIEGO

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L., \$8,500,000 IVA incluido
Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6 de MARZO 10 DE 2017
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa.
Dirección: Calle 121 No. 48-67 del Municipio de Medellín.
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES



- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Aportes a la seguridad social equivalente al I.B.C al 40% del Contrato.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. El proponente debe tener cuenta bancaria, toda vez que los pagos se realizarán con cheque, sello restrictivo y cruzado

7. PLAZO

15 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100 % a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a) de la Institución Educativa

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaron ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal




16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	MARZO 07 DE 2017	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		MARZO 10 DE 2017	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	MARZO 14 DE 2017	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	MARZO 15 DE 2017	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	MARZO 15 DE 2017	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	MARZO 16 DE 2017	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	MARZO 16 DE 2017	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	MARZO 16 DE 2017	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	MARZO 28 DE 2017	Rectoría

Cordialmente,


 ELVER ARIAS BARRAGAN
 Rector

Hora de fijación: 08:00 a.m.
 Hora de desfijación: 15:00 p.m.


 Firma: Sandra Hernandez
 Firma: Sandra Hernandez